MODELO DE CONTRATO N°22/2019

Entre la **Dirección Nacional de Correos del Paraguay-DINACOPA**, domiciliada en 25 de Mayo Nº 171 esquina Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Luis Fernando Servín Colmán**, con Cédula de Identidad N° 1.917.891, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ***FM COMERCIAL***., domiciliada en Río Jejui Nº 118 c/ Avda San Antonio – Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Venancio Francisco Mendoza Benítez**, con Cédula de Identidad N° 3.187.333 Propietario respectivamente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "ADQUISICIÓN DE TINTA Y TÓNER, ÚTILES DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto definir los derechos y obligaciones de ambas partes en lo referente a la "ADQUISICIÓN DE TINTA Y TÓNER, ÚTILES DE OFICINA".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Carta de Invitación y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 358049.-------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2019, convocado por la Unidad de Contrataciones de la DINACOPA. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 748/2019/DINACOPA/DG/SG/DUOC.----------

Abg. Luis Fernando Servín
Director General
DINACOPA

Abg. Víctor A. Rivarola R.
Dpto. de Asuntos Legales
DUOC
Matrícula N° 13.749

FM COMERCIAL
Francisco Mendoza
021 991 480

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 1

ITEM Nº 1 ÚTILES DE OFICINA									
FM COMERCIAL-ID Nº 358049									
SUB ITEM Nº	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	CAJA	200	Sabonis	China	1.800	360.000
2	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	CAJA	200	Alamo	Nacional	3.800	760.000
3	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador	Unidad	CAJA	300	H-Tone	China	650	195.000
4	44121704-9999	Boligrafos con base autoadhesiva y cordon de sujecion	Unidad	CAJA	100	MH	China	4.200	420.000
5	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	CAJA	400	Mospas	China	1.300	520.000
6	44122109-001	Broche para carpeta	Unidad	CAJA	60	Acc	Brasil	11.000	660.000
7	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	CAJA	100	Alamo	China	5.400	540.000
8	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	1.000	Kuatia	Nacional	6.800	6.800.000
9	44101716-001	Perforadora	Unidad	CAJA	200	Punch	China	8.500	1.700.000
10	44121708-003	Marcador para papel o carton punta gruesa	Unidad	CAJA	400	Mospas	China	1.300	520.000
11	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	CAJA	2.500	Bic	Brasil	900	2.250.000
12	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	CAJA	85	Impresol	Nacional	14.500	1.232.500
13	44121506-012	Sobre via aerea	Unidad	CAJA	556	Alamo	Nacional	200	111.200
14	60121108-006	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas	Unidad	CAJA	100	Alamo	Nacional	5.400	540.000
15	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	CAJA	55	Impresol	Nacional	12.500	687.500
16	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	CAJA	100	Ambex	Brasil	1.450	145.000
17	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	CAJA	170	Remover	China	2.800	476.000
18	44121624-001	Regla plastica	Unidad	CAJA	200	Inch	China	700	140.000
19	60121535-001	Borrador de goma para tinta	Unidad	CAJA	200	Pelikan	Brasil	800	160.000
20	44122109-001	Broche para carpeta	Unidad	CAJA	50	Acc	Brasil	6.500	325.000
21	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	CAJA	200	Alamo	Nacional	2.450	490.000
22	31201610-010	Cola Adhesiva	Unidad	FRASCO	600	Fixo	China	950	570.000
23	44121704-9999	Boligrafos con base autoadhesiva y cordon de sujecion	Unidad	CAJA	2.000	MH	China	2.200	4.400.000
24	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	2.600	Alamo	China	1.050	2.730.000
25	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	CAJA	280	Horse	China	4.500	1.260.000
26	44122109-001	Broche para carpeta	Unidad	CAJA	60	Acc	Brasil	10.000	600.000
27	44122011-011	Carpeta archivadora comun	Unidad	UNIDAD	200	Kuatia	Nacional	1.050	210.000
28	44121619-001	Sacapunta	Unidad	CAJA	150	Jokar	China	700	105.000
29	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	CAJA	50	Impresol	Nacional	22.000	1.100.000
30	44121615-001	Presilladora	Unidad	CAJA	350	Alamo	China	7.200	2.520.000
31	44121622-001	Mojadedos	Unidad	UNIDAD	100	Kofa	China	2.800	280.000
32	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	CAJA	1.000	Alamo	Nacional	450	450.000
33	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	3.600	Alamo	Nacional	4.200	15.120.000
34	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	50	Radex	Brasil	2.500	125.000
35	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	50	Radex	Brasil	2.500	125.000
36	14121810-001	Papel carbonico tamano oficio	Unidad	UNIDAD	100	Sailing	China	16.500	1.650.000
37	44121612-9999	Cutters mango de goma chico	Unidad	UNIDAD	100	Cutter	China	2.800	280.000
38	14121810-002	Papel carbonico tamano carta	Unidad	UNIDAD	200	Sailing	China	13.500	2.700.000
	TOTALES								53.257.200

Son guaraníes cincuenta y tres millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos.

Abg. Luis Fernando Ortiz
Director General
DINACOPA

Abg. Victor A. Rivarola R.
Dpto. de Asuntos Legales
DUOC
Matrícula Nº 13.749

FM COMERCIAL
Francisco Mendoza
021 991 480

LOTE Nº 2

ITEM Nº 2 TINTA Y TÓNER								
FM COMERCIAL - ID 358049								
SUB ITEM Nº	CÓDIDO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	44103105-999	Cartuchos de tinta negro (compatible)	Unidad	212	Printers	Taiwan	58.000	12.296.000
2	44103103-011	Toner para duplicadora (negro)	Unidad	20	Printers	Taiwan	100.000	2.000.000
3	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	14	Printers	Taiwan	70.000	980.000
4	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	3	Printers	Taiwan	600.000	1.800.000
5	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	12	Printers	Taiwan	600.000	7.200.000
6	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	4	Printers	Taiwan	75.000	300.000
7	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	6	Printers	Taiwan	18.000	108.000
8	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	6	Printers	Taiwan	45.000	270.000
9	44103105-999	Cartuchos de tinta negro (compatible)	Unidad	4	Printers	Taiwan	80.000	320.000
10	44103105-999	Cartuchos de tinta negro (compatible)	Unidad	4	Printers	Taiwan	80.000	320.000
11	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	10	Printers	Taiwan	75.000	750.000
TOTALES								26.344.000

Son guaraníes veinte y seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; DINACOPA, sito en 25 de Mayo Nº 171 esq./Yegros, Dirección de Administración y Finanzas, 2do piso.-----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA DINACOPA.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

Luis Fernando Servín
Director General
DINACOPA

Abg. Víctor A. Rivarola R.
Dpto. de Asuntos Legales
DNCC
Matrícula N° 99.749

Traslado
FM COMERCIAL
Francisco Mendoza
021 991 480

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 03 mes junio del año 2019.----------

Sr. Venancio Francisco Mendoza Benítez
Propietario
FM COMERCIAL

FM COMERCIAL
Francisco Mendoza
RUC 80021991-480

Victor A. Rivarola Bogado
Jefe de Asuntos Legales
DUOC
Matrícula N° 13.749

Abog. Luis Fernando Servín Colmán
Director General
DINACOPA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DINACOPA
DIRECTOR GENERAL
Asunción